



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

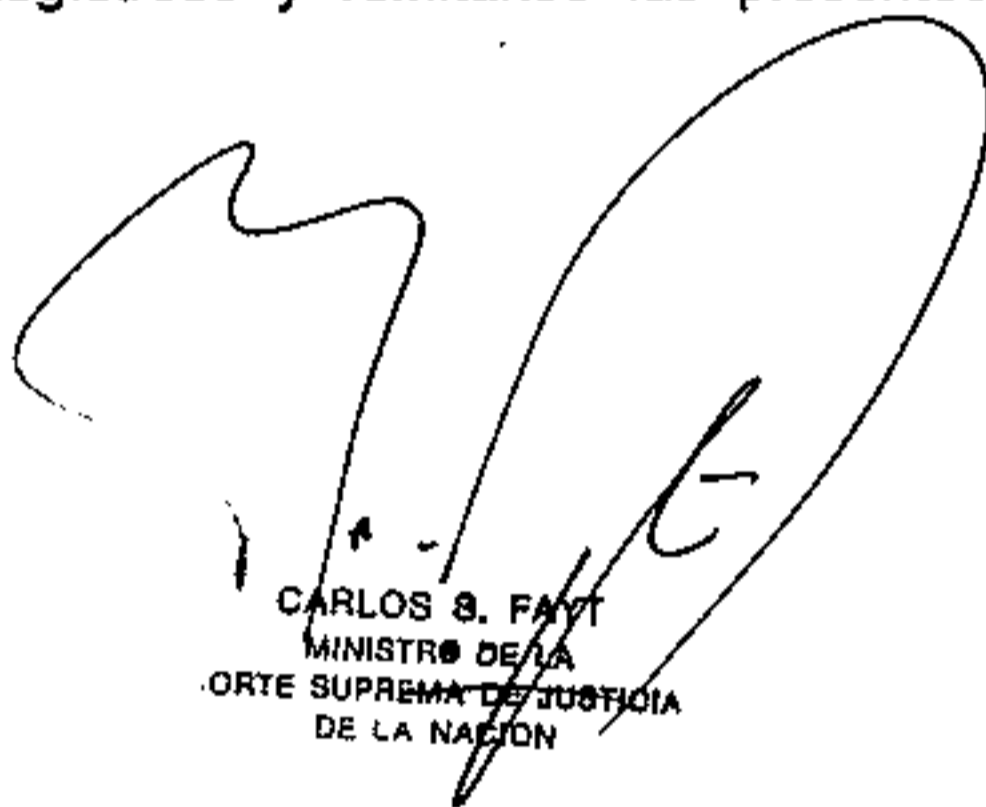
RESOLUCIÓN N° 1362/03

Expte. N° 2441/03

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2003

Visto la convocatoria efectuada por la Presidencia de éste Tribunal a los señores Presidentes de las Cámaras del Interior del país para el día 21 de agosto del cte., autorízase a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Gestión Interna y Habilitación- a abonar los gastos de viáticos y pasajes correspondientes.

Regístrese y remítanse las presentes actuaciones a la dependencia citada.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION